



## AÑO LECTIVO 2024-2025

### Antecedentes. -

1. El artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), dentro de los principios generales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo, contempla a la: "Corresponsabilidad.- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley";
2. En la parte pertinente del artículo 330 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación se señala: "Como parte de estas actividades, al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten..."
3. El Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A en su artículo 3, letras pertinentes se señala:

**"Artículo 3.- Corresponsabilidades.** - Con el fin de asegurar la corresponsabilidad en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, además de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General, corresponde a todas las madres, padres y/o representantes legales de los estudiantes del sistema educativo nacional, lo siguiente:

- a) Promover la cultura de paz y el desarrollo de habilidades sociales de sus representados, a través de la participación y apoyo en la ejecución de actividades de la institución educativa ya sea esta física o virtual según las condiciones;
- b) Fomentar la vinculación de la familia y la integración entre todos los miembros de la comunidad educativa ya sea esta física o virtual según las condiciones;
- c) Promover y participar en actividades de cuidado y mantenimiento básico de las instalaciones de la institución educativa, de acuerdo a las necesidades institucionales;
- d) Asistir a reuniones y convocatorias generadas por la institución educativa, con mayor énfasis a las actividades de carácter preventivo y formativo de los niños, niñas y adolescentes ya sea esta física o virtual según las condiciones;
- e) Colaborar con el personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) en lo que respecta a brindar información que contribuya a la detección, intervención y seguimiento de su representado, cumpliendo las directrices que este organismo determine en el marco del bienestar integral;
- f) Fortalecer la comunicación de la familia, con el personal directivo, docente, administrativo y miembros del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución educativa, en cuanto al seguimiento académico y comportamental del representado;
- g) Cumplir las obligaciones contraídas con la institución educativa, tomando como referencia las normativas legales existentes, a fin de facilitar el proceso formativo de los estudiantes;
- h) Respetar los horarios académicos formativos y demás condiciones propias del proceso formativo establecido por la institución educativa; ya sea esta física o virtual según las condiciones.

La Unidad Educativa Fernández Salvador Villavicencio Ponce por sí solo no puede satisfacer las necesidades de formación y de atención integral en valores, psicoemocional, y de bienestar social de su representado, sino que debe contar con la colaboración activa y positiva de ustedes como padres y como agentes primordiales en la educación de sus hijos.

### Compromiso. -

Con estos antecedentes, Yo, \_\_\_\_\_ con CI # \_\_\_\_\_  
Representante legal, del/la estudiante \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ CURSO EGB  BGU   
paralelo "\_\_\_" me comprometo a respetar entre otras normas y reglas aplicables a la actividad educativa, la LOEI, Su Reglamento General, Acuerdos Ministeriales, disposiciones internas de la institución educativa y a cumplir los ACUERDOS establecidos a continuación:

#### ASISTENCIA MODALIDAD PRESENCIAL

1. Aceptar la EDUCACIÓN INTEGRAL CATOLICA que se imparte en la institución, por lo que haré que mi representado cumpla con los sacramentos (Bautismo, Primera comunión, confirmación) durante su formación.
2. Garantizar la asistencia de mi representado/a, a todas las actividades planificadas y extracurriculares durante el periodo de educación obligatoria.
3. **Autorizar las revisiones esporádicas a las pertenencias de mi representado: (mochilas, chompas, cartucheras y otros artículos personales) con el fin de prevenir situaciones de riesgo y precautelar la integridad de la comunidad educativa. Esta actividad se realizará en presencia del estudiante, un representante del DECE y una Autoridad.**
4. Cumplir y que mi representado cumpla puntualmente los horarios establecidos en la institución como la hora de ingreso .....am y estar pendiente de la hora de salida ..... pm.
5. Cumplir con todas las responsabilidades que como representante demanda la institución (atención a Padres, acudir a llamados específicos, participar en brigadas de seguridad, participar activamente en educando en familia y demás actividades institucionales que requieran la presencia de los padres de familia) así como apoyar el proceso de refuerzo académico y demás requerimientos que fortalezcan el proceso de aprendizaje de mi representado ya sea esta física o virtual según las condiciones.
6. Comunicar por escrito oportunamente a secretaría sobre los cambios de domicilio, teléfono, correo electrónico, que se efectúen posterior a la fecha de matriculación, con el fin de mantener una comunicación efectiva con la institución.



# FERNANDEZ SALVADOR – VILLAVICENCIO PONCE

7. Garantizar el correcto uso de los uniformes oficiales estipulados por la institución según el horario correspondiente tomando en cuenta de este si estamos en forma física como se describe a continuación.

INICIAL II Y PREPARATORIA (1ro. EGB)		
UNIFORME DEL DIARIO		MANDIL
<b>Hombres</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camiseta blanca institucional</li> <li>Pantaloneta verde con logotipo institucional.</li> <li>Calentador institucional</li> <li>Medias largas con sello institucional</li> <li>Zapatillas blancas sin diseños ni rayas</li> </ul> <b>Mujeres</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camiseta blanca institucional</li> <li>Lycra verde con logotipo institucional.</li> <li>Calentador institucional</li> <li>Medias largas con sello institucional</li> <li>Zapatillas blancas sin diseños ni rayas</li> <li>Vinchas o chunchis y accesorios de color blanco (no extravagantes)</li> </ul>	<b>Hombres</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camiseta blanca institucional</li> <li>Pantaloneta verde con logotipo institucional</li> <li>Calentador verde institucional modelo establecido.</li> <li>Medias largas con sello institucional</li> <li>Zapatillas blancas sin diseños ni rayas.</li> </ul> <b>Mujeres</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camiseta blanca institucional</li> <li>Lycra verde con logotipo de la institución</li> <li>Calentador verde institucional modelo establecido</li> <li>Medias largas con sello institucional</li> <li>Zapatillas blancas sin diseños ni rayas</li> <li>Vinchas o chunchis y accesorios de color blanco (no extravagantes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo establecido por la institución</li> </ul>
		<b>Prendas adicionales</b>

8. Atender las necesidades de salud de mi representado en casa y evitar enviar al colegio en caso de enfermedad con signos como temperatura o enfermedades virales.
9. Notificar con la debida anticipación en el caso de ausencia y/o retiro de mi representado de la institución, y así no afectar su proceso académico y comportamental. De igual manera evitar la acumulación de los haberes económicos.
10. Vigilar que mi representado no ingrese a la Institución Educativa con celulares, o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajera su atención, entendiéndose que no está permitido el portar y usar el celular en toda la jornada escolar, incluyendo las pausas hasta la salida del plantel.
11. Asumir las consecuencias que conllevan el incumplir el numeral anterior de este acuerdo y aceptar que la institución no es responsabiliza por pérdida o daños a dichos objetos.

## DE LAS OBLIGACIONES

12. Pagar puntualmente las pensiones y demás obligaciones económicas con la institución, dentro de los primeros cinco días de cada mes.
13. Declaro que en caso de no haber cancelado todos los valores con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA concernientes a los rubros estipulados hasta finalizar el año lectivo ....., deberé hacer uso de la asignación de cupo en otro establecimiento educativo que realice el Dirección Distrital, para el año lectivo .....en cumplimiento a lo dispuesto por el MSc. Wilson Rosalino Ortega Mafla, Viceministro de Gestión Educativa mediante Memorando Nº MINEDUC-VGE-2016-00130-M de 29 de marzo de 2016.
14. Así mismo, como padre/madre de familia, me comprometo a que yo o mi representado no incumpliremos o violaremos los acuerdos o disposiciones antes señaladas y entiendo la gravedad que implicaría su reincidencia.
15. Por su parte **LA UNIDAD EDUCATIVA FESVIP** se compromete a brindarle el acompañamiento con el fin de orientarlo y promover su crecimiento personal y desarrollo espiritual en su proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
16. Cumplir con el principio de corresponsabilidad a fin de colaborar de manera real y efectiva en el proceso educativo de mi representado en las actividades que se realicen en la institución, así como a través de las plataformas o medios digitales en casa.

## Para constancia Firman

UNIDAD EDUCATIVA FESVIP

**MSc. Edison Ponce**

**RECTOR**

## REPRESENTANTE LEGAL

Firma: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CI: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_